PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Marzo de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Riohacha, marzo de 2026

Señor(a)
JESSICA ANDREA TOBON VELA
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9143961
Coordinadora Programas Especiales
Centro Industrial y de Energías Alternativa
Riohacha

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual marzo de 2026

Referencia: CO1.PCCNTR.9143961 del año 2026

GUSTAVO ALONSO SEGRERA GOMEZ, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 92.559.072, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($47.374.970,00) esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a 29 días del mes de febrero de 2026 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($4.579.580,00) b) nueve pagos mensuales iguales correspondiente a los meses de marzo a noviembre por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($4.737.497,00) y c) un último pago correspondiente a 1 día del mes de diciembre de 2026 por valor de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE. ($ 157.917,00).

Plazo: 01 de diciembre de 2026.

Objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal de Técnicos Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de formación titulada en nivel técnicos de la Programación de Articulación con la media ejecutando horas directas a formación y otras actividades

relacionadas con la Ejecución de la Formación Profesional Integral en el Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional Guajira

Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Ejecutar Formación Profesional Integral en programas titulados y/o complementarios (160 horas mensuales o según programación si es contrato por horas), atendiendo la formación de aprendices en el área y/o programa, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada opción se determine de acuerdo con lo establecido en la Guía de Desarrollo Curricular o normatividad vigente.	Durante el periodo comprendido desde el 01 de marzo de 2026 y el 31 de marzo de 2026, se realizó Formación Profesional Integral a la Ficha 3160423 de la I.E Chon Kay Riohacha. Se continua con el programa técnico en Programación de Software, Competencia ESTABLECIMIENTO DE REQUISITOS DE LA SOLUCIÓN DE SOFTWARE, y los resultados de aprendizaje ejecutado en este periodo fueron RAP 1. CARACTERIZAR LA INFORMACIÓN A RECOLECTAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL CLIENTE y RAP. 2 INTERPRETAR EL INFORME DE REQUISITOS DE LA SOLUCIÓN CONFORME A LA IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES DEL NEGOCIO. Con una duración total de 144 horas. De igual manera se inició la competencia con el segundo RAP de la competencia DESARROLLAR LA SOLUCION DE SOFTWARE. El Rap en desarrollo es: CREAR COMPONENTES FRONT-END DEL SOFTWARE DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL CLIENTE. Del cual se ejecutaron 16 horas.	Evidencia adjuntada en el Informe cualitativo
2	Gestionar la aprobación y desarrollar los Proyectos formativos programados por el Centro Industrial y de Energías Alternativas en el Plan Operativo 2026.	El proyecto formativo fue corregido y presentado al comité y fue Publicado, lo cual permite enrutar a los aprendices al terminar la etapa de inducción. El código del proyecto es 3476226	Evidencia adjuntada en el Informe cualitativo
3	Crear y asociar aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo dispuesto por la	No se requirió la actividad	No Aplica

	entidad, en tiempo y oportunidad de acuerdo con la programación e intensidad horaria asignada por el supervisor de contrato.		
4	Deberá elaborar las guías de aprendizaje con su respectivo material de apoyo, evaluaciones de conocimiento, desempeño y producto para cargar en la plataforma LMS y/o tenerlas a disposición en físico de requerirse. Las guías deben ser elaboradas teniendo como finalidad el trabajo autónomo del aprendiz, así como su retroalimentación en las sesiones de formación. Este material debe ser entregado al aprendiz anticipadamente, de tal manera que se realicen antes de la formación técnica o para su ejecución por parte del docente técnico del Establecimiento Educativo.	No se requirió la actividad	No Aplica
5	Orientar el desarrollo de las actividades de aprendizaje, guiar, asesorar y acompañar permanentemente a los aprendices en el desarrollo de dichas actividades. De igual manera deberá orientar a los docentes técnicos y/o de las áreas transversales de los Establecimientos Educativos en el desarrollo de las actividades requeridas según planeación de la formación del Diseño Curricular.	No se requirió la actividad	No Aplica
6	Evaluar las evidencias de aprendizaje (Desempeño, Producto y Conocimiento) – consignadas dentro del Portafolio de Evidencias que corresponda según procedimiento en SIGA y teniendo en cuenta las disposiciones tecnológicas LMS o Físicas.	Durante el periodo se evaluó la evidencia de producto de la competencia DESARROLLAR LA SOLUCION DE SOFTWARE, Rap 3. CODIFICAR EL SOFTWARE EMPLEANDO EL LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN SELECCIONADO	Evidencia adjuntada en el Informe cualitativo
7	Alimentar permanentemente el portafolio, con guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, plan de trabajo (con soporte de concertación de los aprendices), reporte de juicios evaluativos de RAPS, guías de aprendizaje, actas de entrega de materiales de formación firmada por los aprendices (si aplica) actas de cierre final. Para formación titulada adicionalmente se requiere: acta de inducción con el respectivo soporte de su evaluación guías de aprendizaje de competencias transversales, actas de planes de mejoramiento (si aplica), reporte de novedades de ambiente, actas de cierre parcial (si aplica) y los demás formatos y solicitudes por parte de	Se cuenta con una carpeta OneDrive que contiene la información a la que se hace referencia en esta obligación. Conocidas como Portafolio del Instructor y Portafolio del Aprendiz	Evidencia adjuntada en el Informe cualitativo

	coordinación académica, aplicando el modelo pedagógico establecido por el SENA y el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral en los formatos establecidos por el SIGA.		
8	Realizar y dar a conocer las novedades de la formación según evidencias recolectadas para los comités de evaluación y seguimiento (técnico –pedagógico) con el par académico del Establecimiento Educativo, coordinadores y rector.	No se requirió la actividad	No Aplica
9	Realizar y entregar informes de ejecución al Centro de Formación de las fichas asignadas, con las novedades académicas, disciplinarias, para los comités de evaluación y seguimiento del Centro y como parte de la evidencia de seguimiento y cumplimiento de las obligaciones contractuales del convenio.	se hace entrega del informe cualitativo y cuantitativo correspondiente al mes de marzo. Se carga en el Drive dispuesto para tal fin por parte de la supervisión del contrato	Evidencia adjuntada en el Informe cualitativo
10	Evaluar los resultados de aprendizaje de cada competencia en Sistema académico administrativo, según la ruta de trabajo trazada para ejecutar la formación del programa técnico.	Se evaluó en el sistema Sofiaplus el resultado de aprendizaje RAP3 de la competencia DESARROLAR LA SOLUCIÓN DE SOFTWARE. El día 05 de marzo de 2026	Evidencia adjuntada en el Informe cualitativo
11	Entregar soportes e información de calidad requeridos en el proceso de ingreso de aprendices matriculados tales como: Ficha de matrícula; Fotocopia del documento de identidad legible, y demás requisitos definidos por la entidad.	No se requirió la actividad	No Aplica
12	Socializar el reglamento al aprendiz vigente durante la etapa lectiva en dos momentos para el nivel técnico, enfatizando en la selección de alternativas de etapa productiva para que una vez termine la etapa lectiva ya tengan definida la opción de etapa productiva. Enviar a coordinación académica el cronograma con las socializaciones a desarrollar, indicando los grupos hora y lugar, así como las novedades que se presenten.	No se requirió la actividad	No Aplica
13	Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados y socializaciones, relacionadas con la ejecución de la formación, participar y asistir a las	No se requirió la actividad	No Aplica

	sesiones programados en los grupos de trabajo, cuando el equipo de desarrollo curricular del área del programa asignado o la entidad así lo requiera entre otras citadas por el supervisor del contrato.		
14	Mantenerse al tanto de los procesos de actualización de la ejecución de la formación y demás lineamientos para el cumplimiento de su objeto contractual.	Se consultan de manera constante los medios de comunicación oficiales, como el correo electrónico y se utilizan los documentos directamente bajados de CompromISO.	Evidencia adjuntada en el Informe cualitativo
15	Generar y ejecutar una estrategia que contribuya a la meta de retención de los aprendices durante el tiempo total del programa de formación, reportando oportunamente novedades de los aprendices (retiros voluntarios, deserciones).	No se requirió la actividad	No Aplica
16	Planear oportunamente la ejecución de la formación consultando todo el material de diseño y desarrollo curricular en especial el proyecto formativo con la coordinación académica y con el equipo de ejecución para el programa de formación asignado ciñéndose a los procedimientos de ejecución de la formación, guías y demás documentos pertinentes y aplicando estrictamente al modelo pedagógico del SENA.	Se hace revisión del programa de formación, proyecto formativo, se está en el proceso de generación de guías del nuevo programa de formación mientras se termina la etapa de Inducción	Evidencia adjuntada en el Informe cualitativo
17	Realizar seguimientos a los aprendices en el desarrollo de su etapa productiva.	No se requirió la actividad	No Aplica
18	Participar en las actividades indicadas por el Centro Industrial y de Energías Alternativas para el mejoramiento de procesos y Sistema Integrado de Gestión de la Calidad.	No se requirió la actividad	No Aplica
19	Cumplir con la programación de formación asignada por el líder de la especialidad y/o Coordinador Académico.	Se entrega Programación para la ejecución de la formación mediante correo electrónico, la cual fue aceptada y cargada en el aplicativo Sofia plus	Evidencia adjuntada en el Informe cualitativo
20	Entregar al coordinador académico y/o líder de la especialidad, la información de las actividades a realizar antes de iniciar cada curso y en general los informes que la formación profesional requiera dar asesorías e inducciones a los aprendices del Centro Industrial y de Energías Alternativas y	No se requirió la actividad	No Aplica

	evaluarlos en oportunidad de acuerdo con la calificación obtenida en el proceso de formación.		
21	Entregar al Coordinador Académico y/o líder de la especialidad el informe de calificaciones de los aprendices en un plazo máximo de tres (3) días después de terminación del proceso de formación – Registrar toda la información relacionada con la formación profesional en el aplicativo de gestión de la información -Sofia Plus- Portafolio de Evidencias que corresponda según procedimiento en SIGA y teniendo en cuenta las disposiciones tecnológicas o Físicas definidas por la entidad.	No se requirió la actividad	No Aplica
22	Presentar el reporte estadístico y demás documentos requeridos a más tardar el día veinticinco (25) de cada mes al Supervisor del contrato.	No se requirió la actividad	No Aplica
23	Ejercer las actividades con estricta observancia del Reglamento del aprendiz del SENA y reportar de manera oportuna las novedades presentadas en la ficha asignada.	No se requirió la actividad	No Aplica
24	Aplicar estrategias de aprendizaje que faciliten el desarrollo del espíritu investigativo, innovador y transformador del aprendiz para su mejoramiento continuo.	No se requirió la actividad	No Aplica
25	Registrar la información académica y administrativa acorde con la normatividad institucional vigente.	No se requirió la actividad	No Aplica
26	Dar un manejo confidencial a la información registrada en los sistemas de información de acuerdo con la normatividad institucional vigente.	Se maneja toda la información tanto del SENA como la de las IE respetando los lineamientos y utilizando solo los medios oficiales.	Evidencia adjuntada en el Informe cualitativo
27	Entregar en las fechas establecidas los requerimientos que haga el supervisor del contrato concernientes con el trámite administrativos de pagos, presentando los informes mensuales relacionados con la ejecución del contrato, soporte de pago de seguridad social y demás documentos establecidos de acuerdo con la normatividad vigente.	Se presenta la información requerida por el supervisor para los tramites administrativo y como evidencia de la ejecución del contrato. Se colocan a disposición en Drive predeterminado para este fin.	Evidencia adjuntada en el Informe cualitativo

28	Participar cuando el centro de formación lo requiera en actividades relacionadas con: a) Jornadas de diseño y desarrollo curricular b) Proyectos de investigación técnica y/o pedagógica, c) Proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices d) Proceso de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato e) La promoción del portafolio de servicios e) Procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo f) Seguimiento en la etapa productiva de los aprendices que le sean asignados.	No se requirió la actividad	No Aplica
29	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado.	No se requirió la actividad	No Aplica
30	El contratista dará cumplimiento a las normas y protocolos de bioseguridad del SENA para su ingreso a las diferentes sedes y para la ejecución de las actividades del contrato.	Se acatan las normas y restricciones que existen en cada SEDE o IE donde se da la FPI.	Evidencia adjuntada en el Informe cualitativo
31	Trabajar de forma articulada y coordinada con el Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación SENNOVA, SBDC y las demás dependencias del Centro de Formación, para apoyar los procesos formativos, a través de la formulación de un (1) proyecto de investigación y una (1) idea de negocio radicado ante la coordinación SENNOVA y el Fondo Emprender respectivamente, que permita fortalecer las diferentes estrategias y actividades desarrolladas en la Ejecución de la Formación Profesional Integral.	No se requirió la actividad	No Aplica
32	Las demás actividades inherentes al objeto contractual que sean asignadas por el supervisor del contrato.	en el mes de marzo se realizó un acompañamiento administrativo a la Coordinación de Programas Especiales y a la Gestora del Programa, organizando información y atendiendo algunos requerimientos para Limpiar, Ordenar y transformar datos, que permitieran tomar decisiones con información veraz y real y permita hacer	Evidencia adjuntada en el Informe cualitativo

		seguimientos de manera automatizada.	

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1	N/A	N/A	N/A	N/A
2	N/A	N/A	N/A	N/A

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 6008409358 del operador SOI referente al mes de febrero de 2026.

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO SEGRERA GOMEZ
Contratista
CC. 92.559.072

JESSICA ANDREA TOBON VELA
Supervisor del contrato CO1.PCCNTR.9143961 del año 2026.

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
1	Marzo 2026	Creación del formato. El presente formato sustituye el formato GTH-F-062, en virtud de su migración del proceso de Gestión del Talento Humano al proceso de Gestión Contractual, conforme a la actualización documental correspondiente.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME CUALITATIVO DE ACTIVIDADES MES MARZO

Autor:
GUSTAVO ALONSO SEGRERA GÓMEZ
INSTRUCTOR (A) Articulación con la Educación Media

JESSICA ANDREA TOBON VELA
COORDINADORA PROGRAMAS ESPECIALES

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL
RIOHACHA – LA GUAJIRA
18 DE MARZO DE 2026

INTRODUCCION

El presente informe tiene como objetivo dar a conocer las actividades ejecutadas durante el mes de marzo de 2026 en el marco del contrato No. CO1.PCCNTR.9143961, firmado con el SENA, por medio del programa de Articulación con la media-Doble titulación. Este documento ofrece una descripción detallada de las obligaciones contractuales específicas cumplidas durante el período mencionado, así como de las evidencias relacionadas con las actividades realizadas.

INFORME CUALITATIVO DE ACTIVIDADES MENSUALES

El presente informe detalla las actividades realizadas durante el periodo objeto de cobro; 1 de marzo al 31 de marzo de 2026, las cuales se relacionan con las obligaciones contractuales y se detallan a continuación:

Obligación 1. Ejecutar Formación Profesional Integral en programas titulados y/o complementarios (160 horas mensuales o según programación si es contrato por horas), atendiendo la formación de aprendices en el área y/o programa, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada opción se determine de acuerdo con lo establecido en la Guía de Desarrollo Curricular o normatividad vigente.

Gestión: Durante el periodo comprendido desde el 01 de marzo de 2026 y el 31 de marzo de 2026, se realizó Formación Profesional Integral a la Ficha 3160423 de la I.E Chon Kay Riohacha. Se continua con el programa técnico en Programación de Software, Competencia ESTABLECIMIENTO DE REQUISITOS DE LA SOLUCIÓN DE SOFTWARE, y los resultados de aprendizaje ejecutado en este periodo fueron RAP 1. CARACTERIZAR LA INFORMACIÓN A RECOLECTAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL CLIENTE y RAP. 2 INTERPRETAR EL INFORME DE REQUISITOS DE LA SOLUCIÓN CONFORME A LA IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES DEL NEGOCIO. Con una duración total de 144 horas.

De igual manera se inició la competencia con el segundo RAP de la competencia DESARROLLAR LA SOLUCION DE SOFTWARE. El Rap en desarrollo es: CREAR COMPONENTES FRONT-END DEL SOFTWARE DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL CLIENTE. Del cual se ejecutaron 16 horas.

Evidencias:

Ilustración 1,2, y 3.

Evidencia de la FPI de la Ficha 3160423 de la I.E Chonkay ubicada en Riohacha







Fuente: Propia

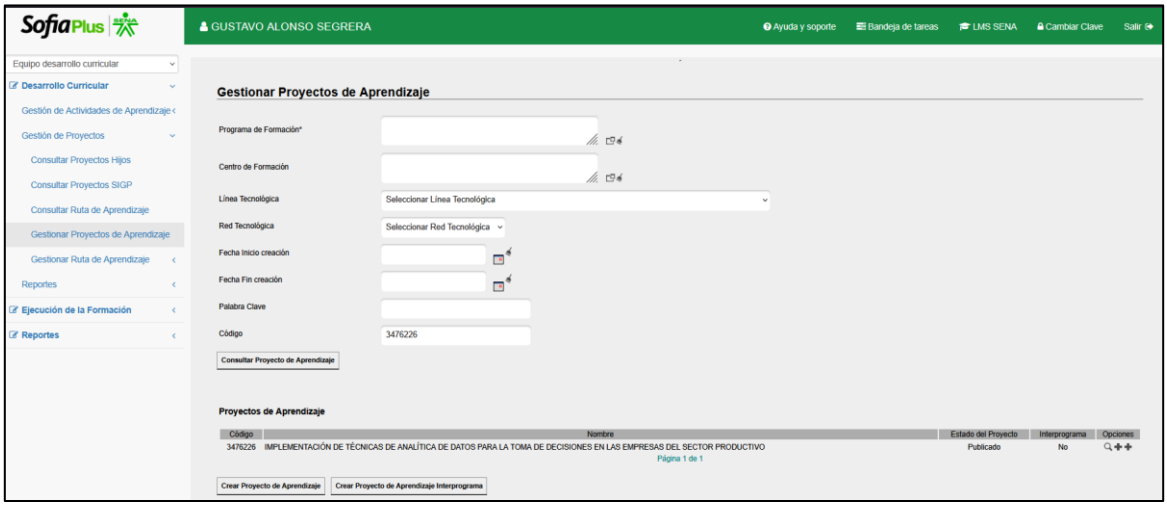
Obligación 2. Gestionar la aprobación y desarrollar los Proyectos formativos programados por el Centro Industrial y de Energías Alternativas en el Plan Operativo 2026.

Gestión: El proyecto formativo fue corregido y presentado al comité y fue Publicado, lo cual permite enrutar a los aprendices al terminar la etapa de inducción. El código del proyecto es 3476226

Evidencias:

Ilustración 4.

Consulta en SenaSofia plus del proyecto formativo con condigo 3476226



Fuente: Aplicativo. http://senasofiaplus.edu.co/sofia/home/principal.faces

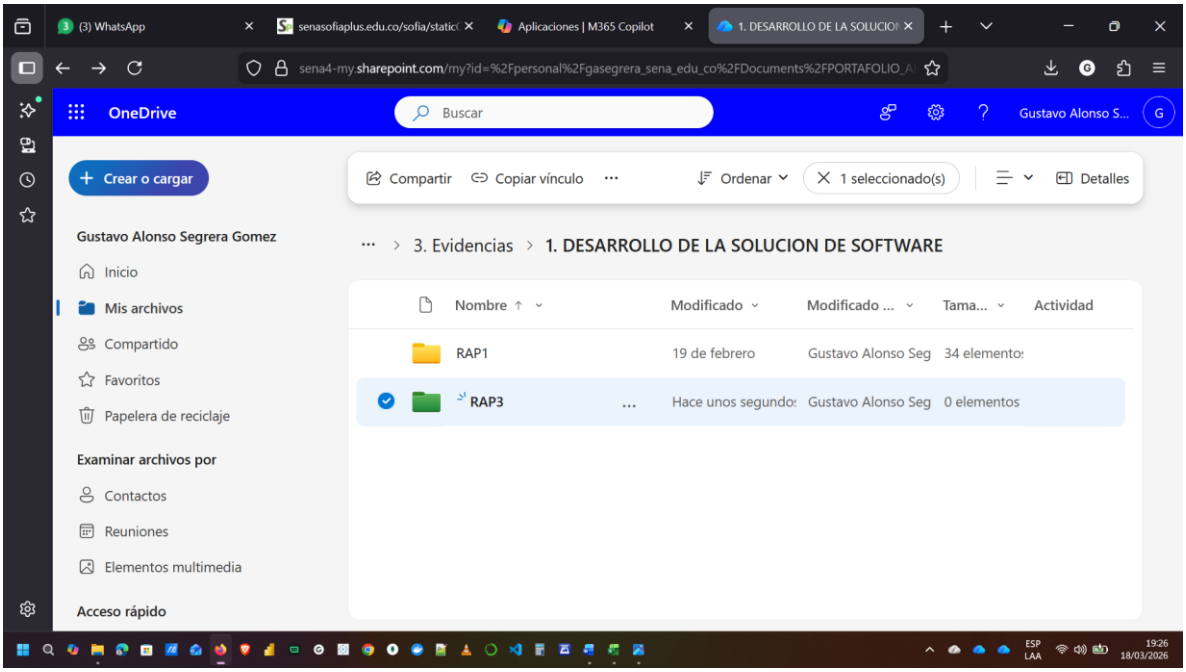
Obligación 6. Evaluar las evidencias de aprendizaje (Desempeño, Producto y Conocimiento) – consignadas dentro del Portafolio de Evidencias que corresponda según procedimiento en SIGA y teniendo en cuenta las disposiciones tecnológicas LMS o Físicas.

Gestión: Durante el periodo se evaluó la evidencia de producto de la competencia DESARROLLAR LA SOLUCION DE SOFTWARE, Rap 3. CODIFICAR EL SOFTWARE EMPLEANDO EL LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN SELECCIONADO

Evidencias:

Ilustración 5.

Carpeta Portafolio del aprendiz donde se guardan las evidencias por competencia.



Fuente: PORTAFOLIO_APRENDICES_2026

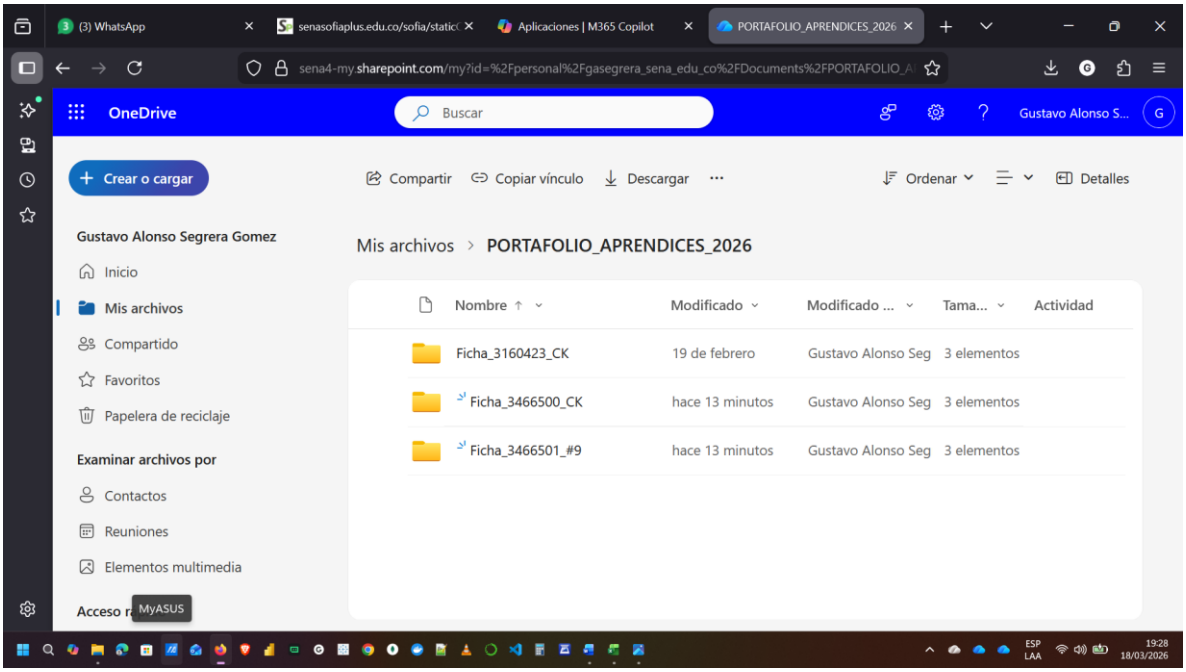
Obligación 7. Alimentar permanentemente el portafolio, con guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, plan de trabajo (con soporte de concertación de los aprendices), reporte de juicios evaluativos de RAPS, guías de aprendizaje, actas de entrega de materiales de formación firmada por los aprendices (si aplica) actas de cierre final. Para formación titulada adicionalmente se requiere: acta de inducción con el respectivo soporte de su evaluación guías de aprendizaje de competencias transversales, actas de planes de mejoramiento (si aplica), reporte de novedades de ambiente, actas de cierre parcial (si aplica) y los demás formatos y solicitudes por parte de coordinación académica, aplicando el modelo pedagógico establecido por el SENA y el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral en los formatos establecidos por el SIGA.

Gestión: Se cuenta con una carpeta OneDrive que contiene la información a la que se hace referencia en esta obligación. Conocidas como Portafolio del Instructor y Portafolio del Aprendiz

Evidencias:

Ilustración 6.

Portafolio del Aprendiz de la Fichas asignada para la vigencia 2026



Fuente: PORTAFOLIO_APRENDICES_2026

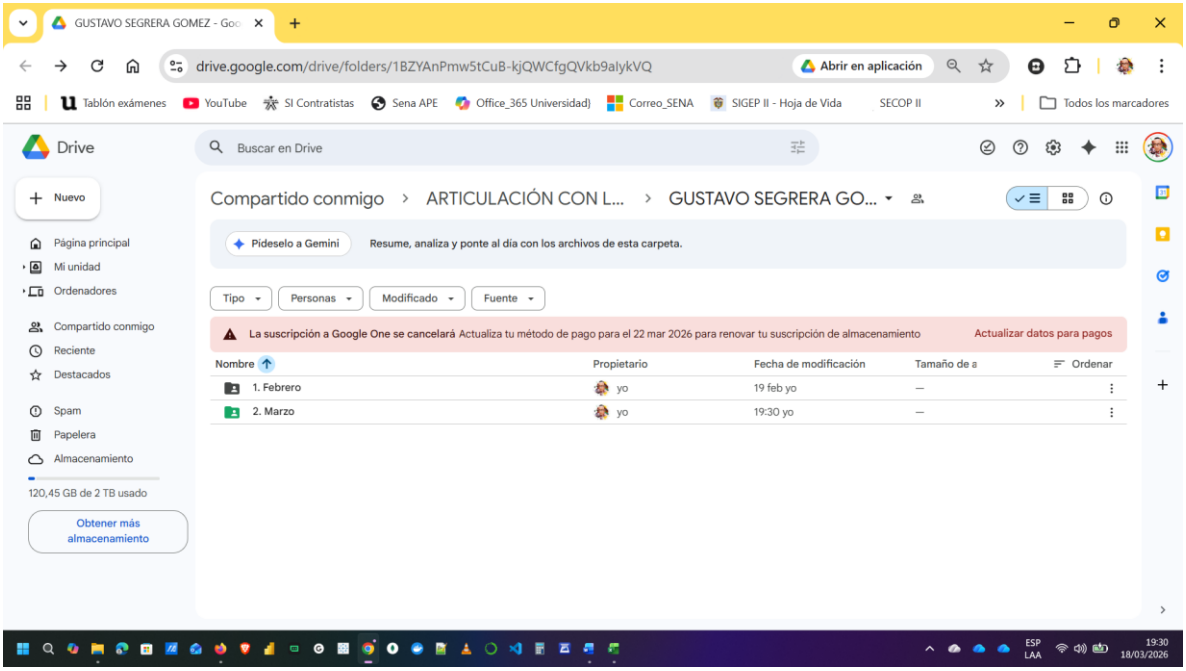
Obligación 9. Realizar y entregar informes de ejecución al Centro de Formación de las fichas asignadas, con las novedades académicas, disciplinarias, para los comités de evaluación y seguimiento del Centro y como parte de la evidencia de seguimiento y cumplimiento de las obligaciones contractuales del convenio.

Gestión: se hace entrega del informe cualitativo y cuantitativo correspondiente al mes de marzo. Se carga en el Drive dispuesto para tal fin por parte de la supervisión del contrato

Evidencias:

Ilustración 5.

Acceso a carpeta compartida, para cargue de informes Cuantitativo y Cualitativo.



Fuente: Carpeta Drive Gustavo Segrera Gomez

Obligación 10. Evaluar los resultados de aprendizaje de cada competencia en Sistema académico administrativo, según la ruta de trabajo trazada para ejecutar la formación del programa técnico.

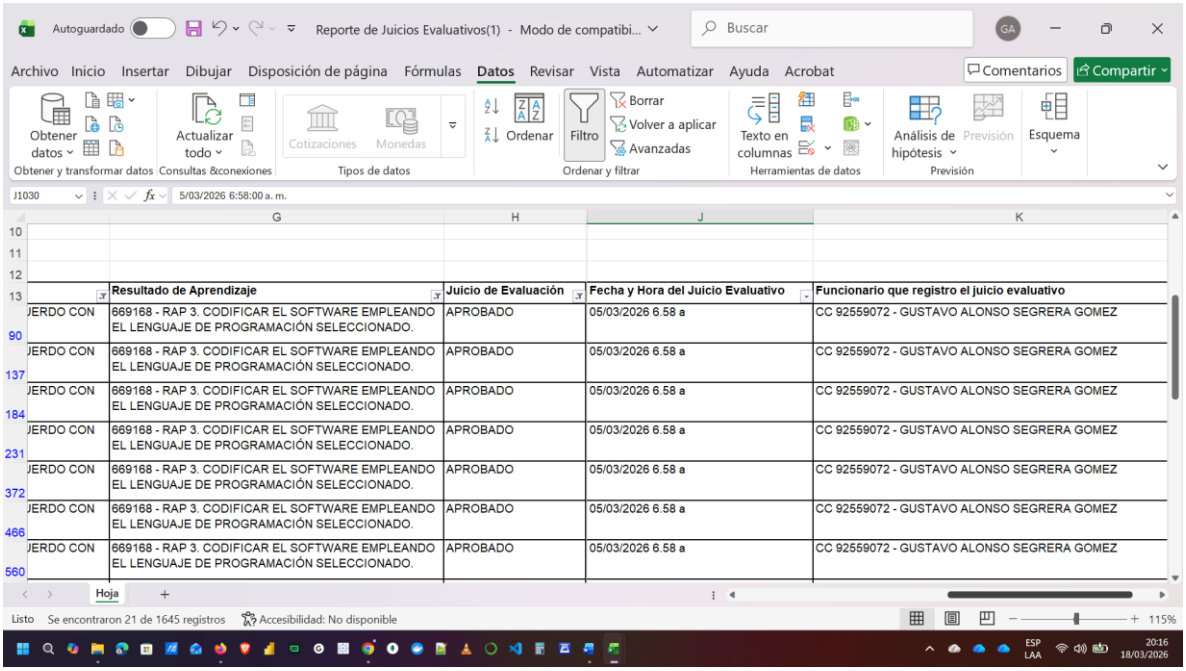
Gestión:

Se evaluó en el sistema Sofiaplus el resultado de aprendizaje RAP3 de la competencia DESARROLAR LA SOLUCIÓN DE SOFTWARE. El día 05 de marzo de 2026

Evidencia:

Ilustracion

Reporte de Juicios de Evaluación



	Resultado de Aprendizaje	Juicio de Evaluación	Fecha y Hora del Juicio Evaluativo	Funcionario que registro el juicio evaluativo
JERDO CON	669168 - RAP 3. CODIFICAR EL SOFTWARE EMPLEANDO EL LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN SELECCIONADO.	APROBADO	05/03/2026 6.58 a	CC 92559072 - GUSTAVO ALONSO SEGRERA GOMEZ
JERDO CON	669168 - RAP 3. CODIFICAR EL SOFTWARE EMPLEANDO EL LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN SELECCIONADO.	APROBADO	05/03/2026 6.58 a	CC 92559072 - GUSTAVO ALONSO SEGRERA GOMEZ
JERDO CON	669168 - RAP 3. CODIFICAR EL SOFTWARE EMPLEANDO EL LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN SELECCIONADO.	APROBADO	05/03/2026 6.58 a	CC 92559072 - GUSTAVO ALONSO SEGRERA GOMEZ
JERDO CON	669168 - RAP 3. CODIFICAR EL SOFTWARE EMPLEANDO EL LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN SELECCIONADO.	APROBADO	05/03/2026 6.58 a	CC 92559072 - GUSTAVO ALONSO SEGRERA GOMEZ
JERDO CON	669168 - RAP 3. CODIFICAR EL SOFTWARE EMPLEANDO EL LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN SELECCIONADO.	APROBADO	05/03/2026 6.58 a	CC 92559072 - GUSTAVO ALONSO SEGRERA GOMEZ
JERDO CON	669168 - RAP 3. CODIFICAR EL SOFTWARE EMPLEANDO EL LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN SELECCIONADO.	APROBADO	05/03/2026 6.58 a	CC 92559072 - GUSTAVO ALONSO SEGRERA GOMEZ
JERDO CON	669168 - RAP 3. CODIFICAR EL SOFTWARE EMPLEANDO EL LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN SELECCIONADO.	APROBADO	05/03/2026 6.58 a	CC 92559072 - GUSTAVO ALONSO SEGRERA GOMEZ

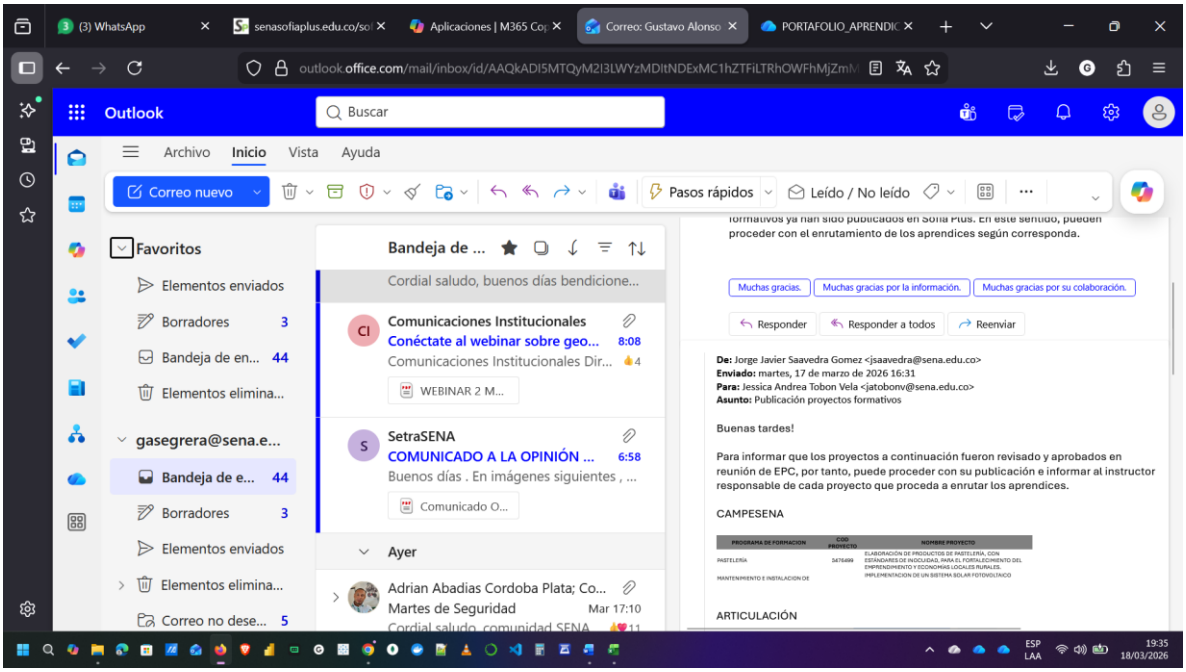
Fuente: SofiaPlus

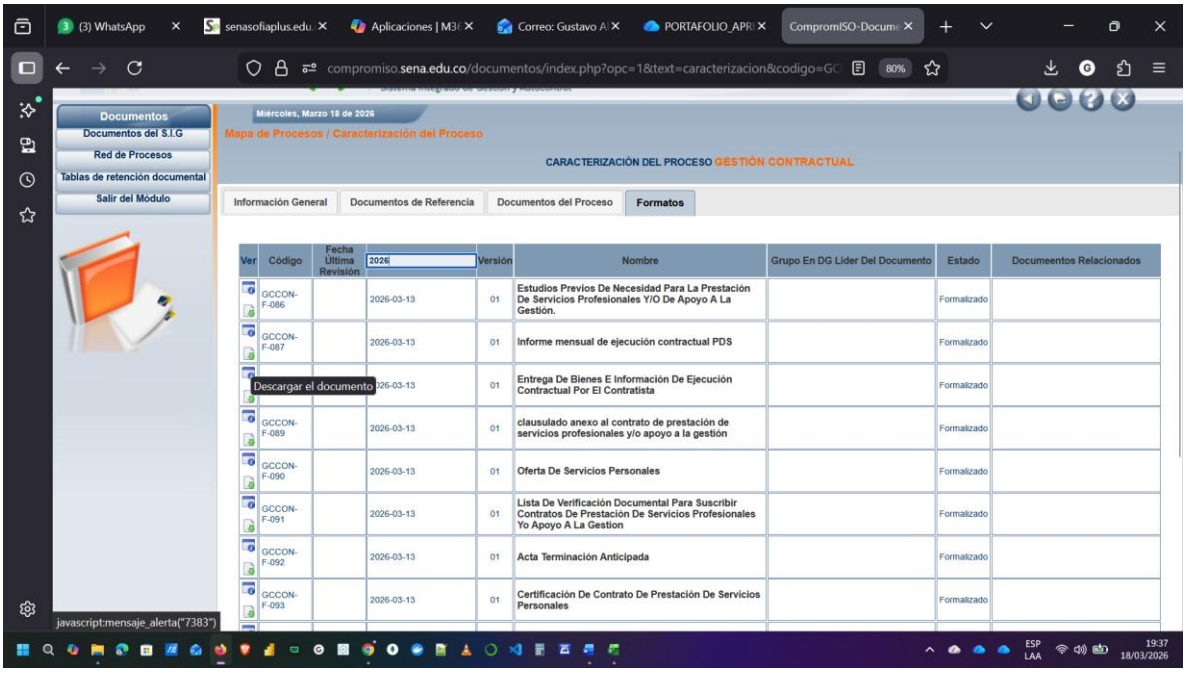
Obligación 14. Mantenerse al tanto de los procesos de actualización de la ejecución de la formación y demás lineamientos para el cumplimiento de su objeto contractual.

Gestión: se consultan de manera constante los medios de comunicación oficiales, como el correo electrónico y se utilizan los documentos directamente bajados de CompromISO.

Evidencias:

Pantallazos de correos institucionales con información referente a la formación y a novedades en nuestro sistema SIGA





Fuente: Correo institucional y CompomISO

Obligación 16. Planear oportunamente la ejecución de la formación consultando todo el material de diseño y desarrollo curricular en especial el proyecto formativo con la coordinación académica y con el equipo de ejecución para el programa de formación asignado ciñéndose a los procedimientos de ejecución de la formación, guías y demás documentos pertinentes y aplicando estrictamente al modelo pedagógico del SENA.

Gestión: se hace revisión del programa de formación, proyecto formativo, se está en el proceso de generación de guías del nuevo programa de formación mientras se termina la etapa de Inducción

Se espera aprobación del Instructor de Instructores.

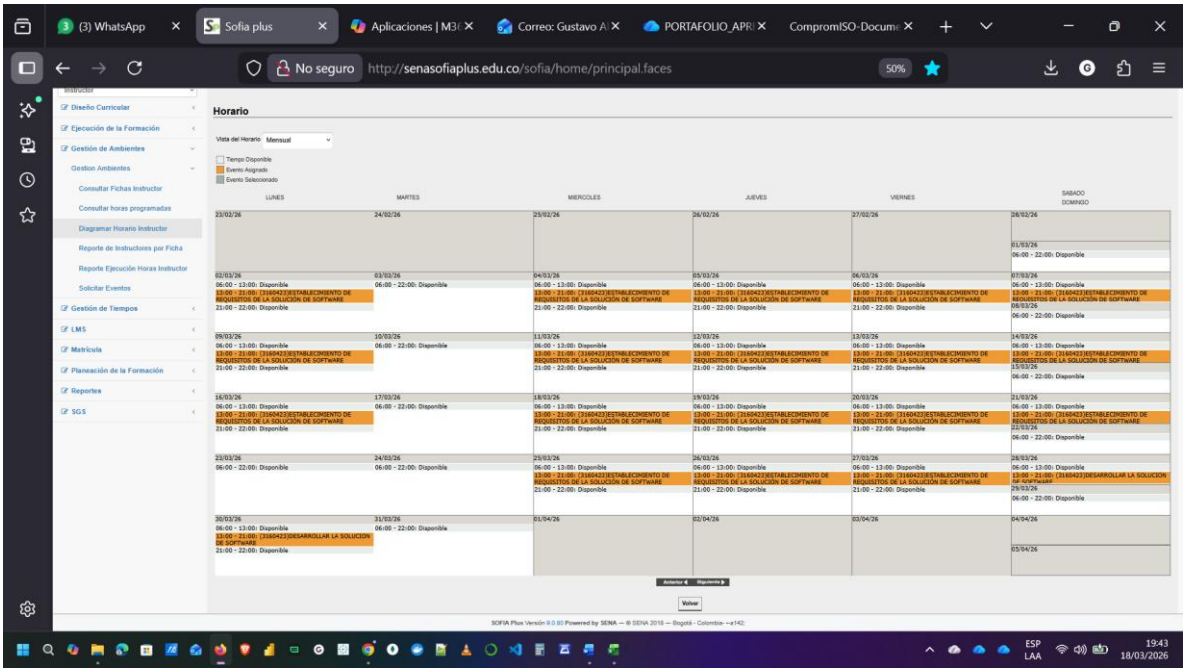
Obligación 19. Cumplir con la programación de formación asignada por el líder de la especialidad y/o Coordinador Académico.

Gestión: Se entrega Programación para la ejecución de la formación mediante correo electrónico, la cual fue aceptada y cargada en el aplicativo Sofia plus

Evidencias:

Ilustración 10.

Calendario del mes de marzo para FPI del Instructor



Fuente: http://senasofiaplus.edu.co/sofia/home/principal.faces

Obligación 26. Dar un manejo confidencial a la información registrada en los sistemas de información de acuerdo con la normatividad institucional vigente.

Gestión: Se maneja toda la información tanto del SENA como la de las IE respetando los lineamientos y utilizando solo los medios oficiales.

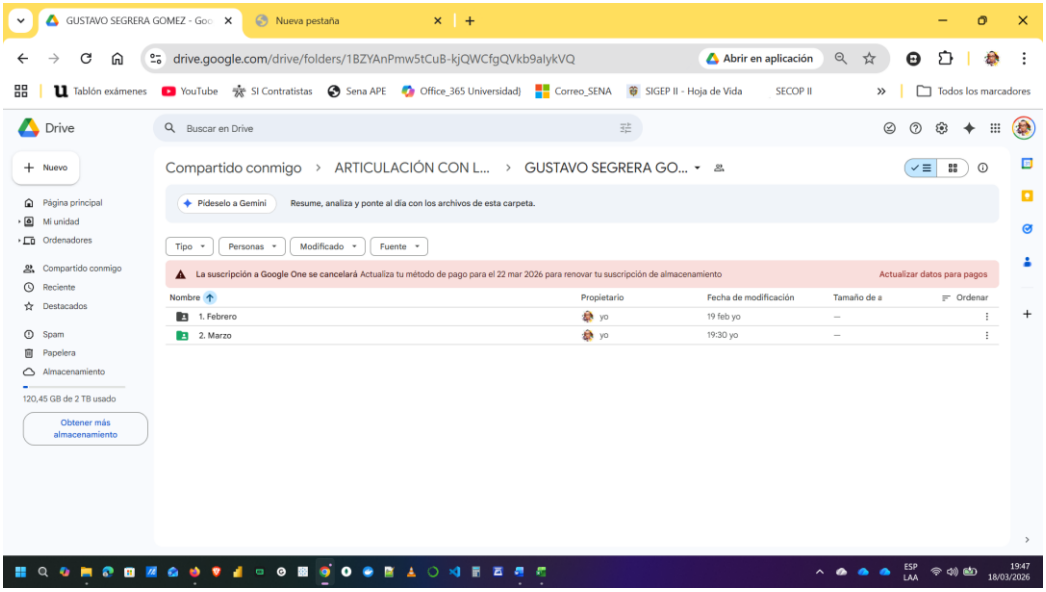
Obligación 27. Entregar en las fechas establecidas los requerimientos que haga el supervisor del contrato concernientes con el trámite administrativos de pagos, presentando los informes mensuales relacionados con la ejecución del contrato, soporte de pago de seguridad social y demás documentos establecidos de acuerdo con la normatividad vigente.

Gestión: Se presenta la información requerida por el supervisor para los tramites administrativo y como evidencia de la ejecución del contrato. Se colocan a disposición en Drive predeterminado para este fin.

Evidencias:

Ilustración 11.

Carpeta Drive para cargue de la información administrativa y estadística solicitada por el supervisor.



Fuente: https://drive.google.com/drive/folders/1z5KcztyxBzbVRT0LN_3Y4MIewB0m_h5h

Obligación 30. El contratista dará cumplimiento a las normas y protocolos de bioseguridad del SENA para su ingreso a las diferentes sedes y para la ejecución de las actividades del contrato.

Gestión: Se acatan las normas y restricciones que existen en cada SEDE o IE donde se da la FPI.

Obligación 32. Las demás actividades inherentes al objeto contractual que sean asignadas por el supervisor del contrato.

Gestión: en el mes de marzo se realizó un acompañamiento administrativo a la Coordinación de Programas Especiales y a la Gestora del Programa, organizando información y atendiendo algunos requerimientos para Limpiar, Ordenar y transformar datos, que permitieran tomar decisiones con información veraz y real y permita hacer seguimientos de manera automatizada.

Evidencias:

Ilustración 12.

Reunión con la gestora del programa



Fuente: Propia

CONCLUSIONES

Durante marzo de 2026, se dio cabal y oportuno cumplimiento a las obligaciones contractuales del programa de Articulación con la Educación Media del SENA

El balance es altamente positivo y se resume en los siguientes logros:

- **Formación Profesional Integral**: Se ejecutaron con éxito las 160 horas programadas en la I.E. Chon Kay, con avances significativos en la caracterización de requisitos y el inicio del desarrollo front-end.
- **Gestión Académica:** Se logró la aprobación y publicación oficial del proyecto formativo (código 3476226), garantizando el enrutamiento de los aprendices, la evaluación de evidencias y la actualización de portafolios
- **Apoyo Administrativo:** Se brindó un acompañamiento clave a la Coordinación de Programas Especiales mediante la limpieza y transformación de datos para facilitar el seguimiento y la toma de decisiones
- **Cumplimiento Institucional:** Se entregaron rigurosamente los informes mensuales, acatando los protocolos de bioseguridad y haciendo uso correcto de las plataformas oficiales



GUSTAVO ALONSO SEGRERA GÓMEZ
Instructor (a)

TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: GUSTAVO ALONSO SEGRERA GOMEZ

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS

FECHA INICIAL: 01/03/2026 00:00:00

FECHA FINAL: 31/03/2026 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA DE APRENDIZAJE: 3160423 - PROGRAMACION DE SOFTWARE .

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	ADMINISTRAR BASE DE DATOS DE ACUERDO CON LOS ESTÁNDARES Y REQUISITOS TÉCNICOS
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	DESARROLLAR LA SOLUCIÓN DE SOFTWARE DE ACUERDO CON EL DISEÑO Y METODOLOGÍAS DE DESARROLLO

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RAP 2. CREAR COMPONENTES FRONT-END DEL SOFTWARE DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL CLIENTE.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Establecer requisitos de la solución de software de acuerdo con estándares y procedimiento técnico

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RAP 1. CARACTERIZAR LA INFORMACIÓN A RECOLECTAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL CLIENTE.

RAP 2. INTERPRETAR EL INFORME DE REQUISITOS DE LA SOLUCIÓN CONFORME A LA IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES DEL NEGOCIO.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Resultado de Aprendizaje de la Inducción.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 160,00

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 160,00

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT´s

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS

TOTAL TIEMPO EDT´s: 0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS

TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES: 0,00

INSTRUCTOR: GUSTAVO ALONSO SEGRERA GOMEZ

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS